

SAAE

(Servicio de  
asesoramiento  
y apoyo  
especializado)

CEE APACE NTRA SRA DEL  
PRADO

## ¿ Que es el SAAE?

- Es un servicio especializado de los Centros de Educación Especial que pretende contribuir a la mejora de calidad de la enseñanza, de alumnos en el ámbito de nuestra comarca de Castilla la Mancha

# OBJETIVOS

- Apoyar la labor docente desarrollada en los distintos centros para que la respuesta educativa a todo el alumnado se conciba dentro del principio de inclusión.
- Impulsar y favorecer el intercambio de experiencias educativas que permita al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo beneficiarse de entornos normalizados, y al resto, un aprendizaje de aceptación y enriquecimiento en la diversidad.
- Canalizar las demandas a través del E.O.A.
- Facilitar el préstamo y asesoramiento de materiales de acceso al currículo.
- Coordinar la elaboración de materiales específicos adaptados y asesorar sobre las T.I.C.
- Favorecer la apertura del centro al entorno y el intercambio de buenas prácticas.

# MARCO LEGAL

- L.O.E
- Ley Educación CLM
- LOMCE
- Decreto 138/2002 (respuesta a la diversidad)
- Orden 16/01/2014(Orientación)
- Orden de 02-07-2012(funcionamiento C.E.E.)
- Resolución de 01-09-2007 (regulación de las A.A.E)

# ¿Quiénes forman el SAAE?

- Orientadora
- Logopeda
- Trabajadora Social
- Terapeuta ocupacional
- Fisioterapeuta
- Coordinadora del SAAE (profesora PT)

# AMBITOS COMUNES

- Asesoramiento sobre material de acceso.
- Elaboración, rentabilización y reciclaje de recursos.
- Desarrollo del lenguaje y la comunicación.  
Asesoramiento en lecto-escritura
- Estimulación basal y multisensorial.  
Psicomotricidad en Educación Infantil.
- Fondo bibliográfico, informático y materiales didácticos

# AMBITO ESPECIFICOS SAAE APACE NTRA.SRA DEL PRADO

- Asesoramiento en la intervención con alumnado con discapacidad motora.
- Orientaciones curriculares. Elaboración PDI.
- Programas de desarrollo de autonomía social y de ocio y tiempo libre.

# PROTOCOLO DE DEMANDA DE ASESORAMIENTO

- Se rellena la demanda de solicitud y se añaden los informes necesarios para tener una información completa sobre el asesoramiento.
- Se envía al equipo directivo del CPEE
- El SAAE recibe la demanda y se pone en contacto con el centro demandante